

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N°1073

DALCAHUE, 19 de Abril del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 159, lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 9° de la E.M.S: para que haga uso de 2.5 Horas de Descanso Complementario, el día 19.04.2013. Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.

RMRV/CIVG/RCCC/pyoa



ROSSE MARIE ROMERO V.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE